



CONAC

CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE LA COMUNICACIÓN A.C.

INFORME DE EVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN

LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

UNIVERSIDAD DE SONORA CAMPUS NOGALES.

GUADALAJARA, JALISCO. MÉXICO.
A 19 DE ENERO DE 2015.

INF-EVAL-ACRE-0115-005

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

El Consejo de Acreditación de la Comunicación A. C., CONAC, siguiendo sus parámetros de evaluación, **ACREDITA A LA LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, CAMPUS NOGALES, CON UNA VIGENCIA DE CINCO AÑOS** a partir de la fecha del presente informe.

ESTA ACREDITACIÓN RESPONDE AL SIGUIENTE PARÁMETRO DE EVALUACIÓN

Un Programa será acreditado cuando: obtenga al menos el **60 %** de la puntuación tope de la categoría “imprescindibles” como “deseables” a entender:

Categoría	Puntuación tope	Puntuación mínima a lograr
Imprescindible	410	246
Deseable	60	36
Totales	470	282

Si la institución alcanza la puntuación mínima, la vigencia de su reacreditación será por **5 años**.

Las categorías del Marco de Referencia 2012, son las siguientes:

- I.- Personal Académico.
- II. Estudiantes.
- III. Plan de Estudios.
- IV. Evaluación del Aprendizaje.
- V. Formación Integral.
- VI. Servicios de Apoyo para el Aprendizaje.
- VII. Vinculación – Extensión.
- VIII. Investigación.
- IX. Infraestructura y Equipamiento.
- X. Gestión Administrativa y Financiamiento.

Para la evaluación de cada uno de los puntos señalados, se consideró la misión de cada programa y se establecieron los siguientes requisitos:

- **REQUISITOS IMPRESCINDIBLES:** Son aquellos indicadores que implican las condiciones esenciales con las cuales debe operar el programa. Son los primeros que serán verificados y se requiere obtener puntuaciones diferentes a 0 en cada uno de ellos.
- **REQUISITOS DESEABLES:** Son indicadores que implican las condiciones óptimas con las cuales debe operar el programa. Es decir, que superan las condiciones esenciales y básicas requeridas.

CADA UNO DE LOS REQUISITOS FUE EVALUADO CONFORME A LA SIGUIENTE ESCALA DE VALORACIÓN

La siguiente escala de valoración hace referencia a las características que dan cuenta de las evidencias presentadas para dar respuesta a cada una de las preguntas del cuestionario.

La valoración se realizó de la siguiente manera:

Inexistentes (0).

Existentes (1-5).

0. **Inexistente:** Hace referencia a la ausencia total de evidencias, elementos y datos de acuerdo al ítem correspondiente.
1. **Deficiente:** Las evidencias no proporcionan ninguno de los elementos o datos suficientes, claros y acordes con el ítem correspondiente.
2. **Insuficiente:** Las evidencias sólo proporcionan algunos de los elementos o datos suficientes, claros y acordes con el ítem correspondiente.
3. **Suficiente:** Las evidencias proporcionan los elementos o datos satisfactorios, claros y acordes con el ítem correspondiente.
4. **Sobresaliente:** Las evidencias proporcionan de una manera clara y precisa los elementos y datos acordes con el ítem correspondiente.
5. **Excelente:** Las evidencias superan la expectativa del ítem contestado.

INSTRUMENTO

El instrumento de evaluación constó de:

- 82 Indicadores imprescindibles (2-5).
- 12 Indicadores deseables (2-5).
- 94 indicadores en total

RESULTADOS CUANTITATIVOS

Requisitos	Nº de requisitos	Puntuación tope	Puntuación alcanzada	%
A. Requisitos que se evaluaron bajo la categoría de imprescindibles .	82	410	296	72.19
B. Requisitos que se evaluaron bajo la categoría de deseables .	12	60	47	78.33
Totales	94	470	343	72.97

A) REQUISITOS EVALUADOS BAJO LA CATEGORÍA DE IMPRESCINDIBLES

Requisito	Puntos Obtenidos
1) Perfil de profesores	5
2) Convocatoria de nuevos profesores	5
3) Evaluación de profesores candidatos	5
4) Incorporación de profesores	5
5) Programa de superación académica	2
6) Actualización pedagógica del profesorado	4
7) Nivel de estudios	3
8) Renovación de la planta académica	3
10) Incorporación de profesores a distintos organismos académicos	3



CONAC

CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE LA COMUNICACIÓN A.C.

11) Carga académica diversificada	2
12) Formas de organización del trabajo académico	4
13) Organización de cuerpos académicos y/o grupos de investigación	2
14) Evaluación del personal académico	5
15) Estímulos al desempeño del personal académico	4
17) Movimientos escalafonarios o de promoción de profesores	4
18) Cobertura social de la demanda educativa	5
20) Ingreso de estudiantes	3
21) Trayectoria Escolar	5
23) Rendimiento Escolar	4
24) Programa de Titulación	2
25) Eficiencia terminal y de titulación	2
26) Modelo educativo	2
27) Fundamentos del plan de estudios	5
28) Perfil de ingreso	2
29) Perfil de egreso	4
30) Registro oficial del programa educativo	4
31) Requisitos de permanencia y egreso del programa educativo	3
32) Requisitos de revalidación del programa educativo	4
33) Articulación horizontal y vertical entre las asignaturas	4
34) Congruencia entre los objetivos de los programas de asignatura y el perfil de egreso	4
35) Estructura de los programas de asignatura	4
36) Asignaturas de tronco común, básicas, de especialidad y optativas	4
37) Actualización permanente de programas de asignatura	3
38) Plan de estudios	4
39) Cumplimiento temático del plan de estudios	3
41) Actualización del plan de estudios y de las asignaturas	3

42) Proyección del programa	2
43) Métodos de enseñanza aprendizaje	2
44) Innovación y elaboración de recursos de apoyo al aprendizaje	2
45) Utilización de tecnologías educativas y de la información	3
46) Evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje	5
48) Reconocimiento a los estudiantes de alto desempeño académico	2
49) Emprendimiento estudiantil	4
50) Actividades de desarrollo cultural	5
53) Servicios de apoyo psicológico	5
54) Servicios de apoyo a la salud	5
56) Servicios de tutoría en apoyo al aprendizaje	3
57) Asesoría Académica de apoyo al aprendizaje	3
58) Instalaciones de la biblioteca	4
59) Acervo de la biblioteca	4
60) Vínculos formales con los sectores de la sociedad	2
61) Vínculo permanente egresado-institución	2
62) Seguimiento de egresados	4
63) Movilidad e intercambio de estudiantes	3
64) Movilidad e intercambio de profesores	3
65) Prestación de servicio social	4
67) Programa de educación continua	3
68) Programa de enseñanza de idiomas	3
71) Líneas de generación y aplicación del conocimiento	5
72) Financiamiento y apoyo a la investigación	4
73) Publicaciones académicas	4
74) Participación en encuentros académicos	4
75) Articulación de la investigación con la docencia	2
76) Dirección de tesis, tesinas y proyectos terminales	4

77) Aulas	4
78) Oficinas para profesores	4
79) Laboratorios y talleres	4
80) Instalaciones especiales y espacios para encuentros académicos	3
81) Mantenimiento de instalaciones y equipos	5
82) Programa de seguridad, de higiene y de protección civil	4
83) Servicios de cómputo	3
84) Mantenimiento de equipos de cómputo	3
85) Plan de desarrollo	5
86) Misión y Visión	3
87) Marco jurídico	5
88) Plan de desarrollo de la unidad académica	5
89) Aseguramiento de la calidad del programa	5
90) Evolución del programa educativo	5
91) Clima organizacional	4
92) Personal administrativo y de apoyo	3
93) Políticas de asignación del gasto y rendición de cuentas	5
Puntuación tope a lograr bajo la categoría de imprescindibles: 410 puntos	296
Puntuación alcanzada	

B) REQUISITOS QUE SE EVALUARON BAJO LA CATEGORÍA DE DESEABLES:

Requisito	Puntos Obtenidos
9) Membresía del personal académico al SNI	1
16) Profesores con perfil PROMEP o equivalente	3
19) Calidad de los aspirantes	5
22) Alumnos por grupo	2
40) Flexibilidad del plan de estudios	3
47) Programa de becas y ayuda financiera	4
49) Emprendimiento estudiantil	4
51) Actividades de fomento del deporte	5
52) Apoyo a la inserción laboral	5
55) Vinculación escuela-familia	2
66) Servicio de inserción laboral	3
69) Consultoría y servicio a la comunidad	3
70) Vinculación con padres de familia	2
94) Fuentes extraordinarias de financiamiento	5
Puntuación tope a lograr bajo la categoría de deseables: 60 puntos	47
Puntuación alcanzada	

RESULTADOS CUALITATIVOS

I.- PERSONAL ACADÉMICO

1. Perfil de profesores

Requisito: imprescindible.

Comentarios: Se señala que se cuentan con los perfiles académicos, disciplinarios y profesionales para los requerimientos del programa educativo ya que hay un reglamento institucional.

Recomendaciones: La comisión evaluadora no emite recomendaciones.

2. Convocatoria de nuevos profesores.

Requisito: imprescindible.

Comentario: La institución cuenta con un proceso de reclutamiento abierto para la selección y contratación de nuevos profesores de tiempo completo, sus convocatorias son públicas.

Recomendaciones: La comisión evaluadora no emite recomendaciones.

3. Evaluación de profesores candidatos.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: Se presentan los instrumentos de evaluación para los candidatos a profesores que requiere el programa educativo, ya que como se ha mencionado hay un reclutamiento, selección y contratación de nuevos profesores, tal y como se señala en las evidencias tienen convocatorias públicas.

Recomendaciones: La comisión evaluadora no emite recomendaciones.

4. Incorporación de profesores.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: Presentan un documento sobre el proceso de contratación de personal de nuevo ingreso

Recomendaciones: La comisión evaluadora no emite comentarios.

5. Programa de superación académica.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: Cuentan con un programa de "Habilitación y actualización de la planta académica dentro del plan de desarrollo institucional 2013-2017", a la fecha solo un PTC ha sido becado para realizar estudios de posgrado, del cual presentan evidencia, de igual forma hay evidencia de los cursos de actualización tanto disciplinarios como pedagógicos que realizan sus docentes aún y cuando no son de tiempo completo.

Recomendaciones: Considerar la realización de una proyección estratégica del programa educativo encaminado a la superación académica del profesorado en un periodo determinado, porque no hay evidencia de la misma, esta proyección les permitirá también considerar un incremento en el número de PTC para la atención de los estudiantes ya que actualmente solo cuenta con un PTC que está cursando estudios de posgrado. Así también es importante documentar el impacto que ha tenido este programa en la mejora de los estándares de calidad del profesorado.

6. Actualización pedagógica del profesorado.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: Existe evidencia de los cursos y talleres en el que los docentes han participado. Esta misma información fue cotejada en las entrevistas con los profesores.

Recomendaciones: Se recomienda ofrecer cursos de especialización o disciplinarios para los profesores en el Campus.

7. Nivel de estudios.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: Del total de la plantilla docente, el 5% tiene Doctorado, un 60% tiene grado de Maestría y finalmente un 35% cuenta con nivel de Licenciatura. En todos los casos se presentó la documentación requerida.

Recomendaciones: Promover el incremento en el número de profesores de tiempo completo y motivar a los académicos a que cursen estudios de posgrado.

8. Renovación de la planta académica.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: Hay una estrategia para la renovación de la planta académica, solo que no hay evidencia de que ya se haya hecho.

Recomendaciones: Documentar las evidencias sobre el relevo generacional.

9. Membresía del personal académico al SNI.

Requisito: deseable.

Comentarios: No hay ningún académico del programa educativo que sea miembro del SIN.

Recomendaciones: Motivar a los académicos al contratarlos como tiempo completo para que sean miembros del SNI, así también que soliciten su ingreso a organismos reconocidos para el aval de su desarrollo académico, considerando que tienen un grupo de académicos que realizan investigación, que asiste a congresos y tienen publicaciones sobre resultados de lo que realizan.

10. Incorporación de profesores a distintos organismos académicos.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: Hay 4 académicas que pertenecen a la Red Mexicana Nacional de Investigadores de estudios organizacionales.

Recomendaciones: Motivar a los académicos a pertenecer a otros organismos académicos.

11. Carga académica diversificada.

Requisito: imprescindible

Comentarios: No presentan horarios de cargas académicas diversificadas.

Recomendaciones: Generar horarios diversificados de las cargas académicas de los PTC, ya que solo se presentaron los horarios en los que imparten clase y se dan tutorías y asesorías, no hay horarios de los PTC de las actividades de investigación y gestión que son las que complementan la carga diversificada.

12. Formas de organización del trabajo académico.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: Respecto a la organización del trabajo académico, este cumple cabalmente, las evidencias que presentan así lo demuestran, se nota el trabajo docente y de investigación así como las actividades que realizan tanto culturales como deportivas.

Recomendaciones: Ampliar el número de academias acorde a las áreas terminales, ya que solo cuentan con una academia que engloba todo y en la cual se tratan todos los asuntos.

13. Organización de cuerpos académicos y/o grupos de investigación.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: No cuentan con Cuerpos Académicos, solo han conformado un grupo disciplinar, que está realizando investigaciones, las cuales al interior de la UNISON han recibido financiamiento.

Recomendaciones: Promover la participación de los PTC en Cuerpos Académicos y lo registren ante PROMEP para que puedan obtener financiamiento para sus investigaciones, así como la participación de los mismos en redes de colaboración lo que redundará en beneficio de sus alumnos.

14. Evaluación del personal académico.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: Cuentan con documentos que demuestran la evaluación y desarrollo de los académicos, ya que tienen un reglamento institucional, así como los instrumentos utilizados para la evaluación del profesorado adscrito al programa educativo, el académico puede ver sus resultados para mejorar su proceso de enseñanza, esto sin identificar al alumno que emitió los comentarios.

Recomendaciones: La comisión evaluadora no emite recomendaciones.

15. Estímulos al desempeño del personal académico.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: Cuenta con documentos que demuestran los estímulos que recibe el personal académico, aunque solo son dos quienes lo reciben ya que son tiempo completo.

Recomendaciones: Promover que una mayor cantidad de académicos logren entrar al programa de estímulos al desempeño del personal académico, esto solo lo logran con otro tipo de contratación. Presentar evidencias de la forma en que se premia el trabajo académico a través de la evaluación que realizan los alumnos

16. Profesores con perfil PROMEP o equivalente.

Requisito: deseable.

Comentarios: Solo cuentan con un profesor con Perfil PROMEP.

Recomendaciones: Promover la participación de los profesores en las convocatorias de Perfil PROMEP para incrementar el número de académicos con ese perfil. Al ser PTC y contar con grados académicos mayores, demostrar que realizan actividades sustantivas (docencia, investigación, difusión y gestión) para que puedan solicitar promoción de nivel.

17. Movimientos escalafonarios o de promoción de profesores.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: Respecto a los movimientos escalafonarios hay evidencia institucional de que lo realizan, se presentan solo los instrumentos para la promoción.

Recomendaciones: Documentar las evidencias de los movimientos escalafonarios.

II.- ESTUDIANTES

18. Cobertura social de la demanda educativa.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: En el informe se ofrecen como evidencia resultados de dos estudios realizados por la UNISON, uno sobre egresados (2010) y el segundo titulado "Diagnóstico de la profesión y programas similares", con lo que se cumple este indicador, ya que demuestran el alcance e impacto del PE en la región, así como la demanda potencia de la disciplina.

Recomendaciones: La comisión evaluadora no emite recomendaciones.

19. Calidad de los aspirantes.

Requisito: deseable.

Comentarios: Se presenta como evidencia un análisis que permite identificar el ingreso de estudiantes de acuerdo a variables como: edad, género, naturaleza de la institución en donde estudió el bachillerato (pública-privada), origen geográfico, situación general socio-económica, entre otros aspectos.

Recomendaciones: La comisión evaluadora no emite recomendaciones.

20. Ingreso de estudiantes.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: Se presenta evidencia sobre las convocatorias públicas y mecanismos de información suficientes para todos los interesados, hay un programa de orientación al estudiante sobre el funcionamiento y organización del programa educativo, en la convocatoria aparecen los requisitos de admisión al programa educativo y una guía para la presentación del examen de admisión, los resultados del examen de admisión de los candidatos al programa educativo en los últimos tres años.

Recomendaciones: Documentar la participación en la expoferia de oferta educativa y las pláticas en instituciones de educación media superior, así como presentar las actividades de retroalimentación de resultados del examen de ingreso a las instituciones de educación media superior.

21. Trayectoria Escolar.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: Se presenta información estadística consistente acerca de variables relevantes, como ingreso, promedio de calificaciones por materia, índice general de deserción, tasas de retención y rendimiento, reprobación por materia, eficiencia terminal, índice de titulación, población egresada, en relación con relación a los tres últimas cohortes.

Asimismo, se presenta evidencia sobre el programa de mejora de trayectoria escolar así como del programa institucional de tutorías. Todo ello permite constatar la existencia de programas y mecanismos remediales y de apoyo al estudiante tanto de nuevo ingreso como durante su permanencia en el programa, entre las que se cuentan: programa de asesorías, programa de becas institucionales, tutorías grupales, impartición de talleres con diferentes enfoques con especial atención en el desarrollo de habilidades de estudio; y la reasignación de tutores, con el fin de coadyuvar a través de un plan de acción tutorial individual.

Recomendaciones: La comisión evaluadora no emite recomendaciones

22. Alumnos por grupo.

Requisito: deseable.

Comentarios: El informe reporta un total de entre 21 y 39 alumnos por grupo y presenta evidencia suficiente al respecto; asimismo, señala la modalidad de grupos más pequeños en asignaturas que así lo requieren.

Con relación al número de alumnos por profesor de tiempo completo, la proporción es de 53.6 a 1. Aunque en el informe se refiere la solicitud realizada por el programa de una plaza más de profesor de tiempo completo para el 2015 y una más para el 2016, este incremento en el número de profesores de tiempo completo convertiría esta relación en 40 estudiantes por 1 profesor para el siguiente año, y 32 aproximadamente para el 2016, lo que mantendría este índice por debajo del deseable (25 a 1).

En lo que se refiere a los programas de asignatura en donde se describan las actividades a realizar y las necesidades de espacio y cupo del mismo, no se incluye en el informe ni tampoco se presenta evidencia.

Análisis del rendimiento escolar por tipo de asignatura. No se hace referencia a este indicador en el informe y se presenta evidencia pero en general, esto es de todos los alumnos de la licenciatura en su conjunto.

Recomendaciones: Buscar estrategias para elevar el número de profesores de tiempo completo en el corto plazo. Documentar las necesidades de espacio y cupo de alumnos por materia. Realizar análisis estadístico particular del programa académico.

23. Rendimiento Escolar.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: Se pudo constatar, con base en la evidencia presentada, que la Universidad de Sonora genera información de manera sistemática y oportuna sobre los índices de reprobación, deserción, retención, tiempo promedio de estudios, tasa de rendimiento, eficiencia terminal, y de titulación, así como en relación con promedios de calificaciones y alumnos regulares e irregulares del programa. Sin embargo, no se encontró evidencia sobre las razones específicas de la deserción. Por otro lado, y en relación con la existencia de mecanismos para garantizar la mejor eficiencia terminal del programa educativo, se presenta evidencia sobre la existencia del programa de mejora de las trayectorias escolares.

Recomendaciones: Documentar las razones del abandono de los estudios por parte de los estudiantes.

24. Programa de Titulación.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: Se constató la existencia del Reglamento Institucional de la Universidad de Sonora, en el que se registran las distintas opciones de titulación. De acuerdo con el informe, el EGEL del CENEVAL no se tiene como opción de titulación; por esta razón, no se presenta relación de alumnos que hayan presentado este examen en el último año, ni el puntaje obtenido en cada categoría. Tampoco se presenta información ni evidencia sobre el número de alumnos titulados por año de acuerdo a su opción terminal.

Recomendaciones: Considerar la pertinencia de la titulación por EGEL-CENEVAL. Registrar la información sobre alumnos titulados por año y por opción de titulación.

25. Eficiencia terminal y de titulación.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: Se presenta información sobre la eficiencia terminal de las cohortes egresadas entre el 2009 y el 2014. De acuerdo con la información estadística reportada, el índice de eficiencia terminal es de 43.09% (cohortes egresadas entre 2008 y 2013).

El de titulación sobre egreso es de 27.25% (cohortes egresadas entre 2008 y 2013) y el de titulación sobre ingreso es de 12.4% (cohortes egresadas ente 2010 y 2014). Aunque esta información no es generada a partir de las mismas cohortes, se puede apreciar los bajos índices en todos estos indicadores.

Recomendaciones: Considerar el establecimiento de mecanismos que permitan elevar los índices de eficiencia terminal y de titulación.

III.- PLAN DE ESTUDIOS

26. Modelo educativo.

Requisito: imprescindible

Comentarios. Se constató la existencia de un modelo educativo institucional fechado el 30 de octubre del 2002 que cumple con los indicadores establecidos en este numeral (expresados de la siguiente manera: flexibilidad curricular, incorporación de nuevas tecnologías, comprometidos con la realidad social del país, vinculados de manera directa con los sectores productivos, tomar en cuenta los criterios de los procesos de certificación y acreditación, centrados en el autoaprendizaje, vinculados con la problemática social (regional, nacional e internacional), orientados al desarrollo de habilidades y competencias, incluyentes de modalidades no convencionales de enseñanza, didácticas participativas en las que el alumno integre los saberes prácticos y teóricos en la solución de problemas socialmente relevantes, desarrollo de un proceso educativo activo, comprometidos con el estudiante)

Se constató asimismo, la existencia del programa curricular de la Licenciatura en Comunicación Organizacional, fechado en junio del 2004, y que se presenta como uno de los primeros en haber sido desarrollados a partir del Modelo educativo de la Universidad de Sonora del 2003 a cuyos lineamientos responde. Asimismo, se considera congruente con la misión, la visión y los objetivos estratégicos de la institución.

Por otro lado, y según se reporta, no existe un programa de inducción al profesorado sobre el modelo educativo institucional ni al enfoque disciplinario particular, por lo que se realiza de manera individual en un proceso cara a cara. Existe un programa de inducción para el estudiante donde se hace entrega oficial del mapa curricular y se explican sus distintos elementos.

Los alumnos entrevistados confirmaron la existencia de este programa y la inclusión en él de la presentación y entrega del plan de estudios a los de nuevo ingreso.

Recomendaciones: Promover el establecimiento de un programa de inducción al profesorado, orientado al conocimiento del modelo educativo y del programa específico. Documentar la participación de los estudiantes en el proceso de inducción.

27. Fundamentos del plan de estudios.

Requisito: imprescindible

Comentarios: Con relación a la congruencia entre los objetivos y metas del plan y las necesidades sociales, económicas y políticas locales y regionales, así como con el avance de la ciencia, las humanidades y la tecnología, la evidencia aportada demuestra que el programa responde a las demandas y características socioeconómicas de la región, arrojados por un Estudio de viabilidad en el que se determinan las necesidades sociales presentes y futuras y las prioridades de formación en la región fronteriza Sonora-Arizona.

Además de aportar evidencia sobre un ejercicio periódico (Encuentro Universidad-Empresa) que permite establecer de forma actualizada las necesidades y requerimientos reales que el mercado laboral y social demanda del perfil profesional. Estos elementos sirven de base para promover modificaciones al Plan de Estudios y los mecanismos de operación que la sustentan. La entrevista a empleadores permitió confirmar sin lugar a dudas el cumplimiento de este indicador.

Recomendaciones: La comisión evaluadora no emite recomendaciones.

28. Perfil de ingreso.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: Se presenta el perfil de ingreso, pero no su justificación. Asimismo, un informe general sobre resultados del examen de conocimientos y habilidades básicas que determina el estatus del estudiante de primer ingreso de las últimas. No se encuentra el desglose de resultados por capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes, ni una interpretación de la información contenida en este informe.

Hay evidencia sobre el programa remedial para asegurar el perfil de ingreso en los estudiantes, aunque no información sobre los estudiantes atendidos en éste ni sobre sus resultados en las últimas tres generaciones.

Recomendaciones: Justificar el perfil de ingreso.

Completar e interpretar la información contenida en el informe de resultados del perfil EXCHOBA. Presentar información sobre los resultados del programa remedial de las últimas tres generaciones

29. Perfil de egreso.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: Se presenta el perfil de egreso, pero no su justificación ni la contribución de las líneas curriculares y las diferentes actividades para su cumplimiento.

Se presenta como evidencia de evaluación de las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes alcanzadas por los egresados un informe titulado "Estudio de egresados de la licenciatura en Comunicación Organizacional 2010. Universidad de Sonora" que contiene información amplia y suficiente sobre éstos y otros aspectos relativos a los egresados del programa.

Recomendaciones: Elaborar una justificación del perfil de egreso y hacer explícita la contribución de las líneas curriculares y las diferentes actividades del programa para su cumplimiento.

30. Registro oficial del programa educativo.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: Se encontró evidencia sobre la aprobación del proyecto de la Licenciatura en Comunicación Organizacional por parte del Colegio Académico de la Universidad de Sonora de fecha 17 de noviembre del 2003. Asimismo, el oficio de aprobación de adición de este programa de fecha 21 de agosto del 2008 a la oferta educativa de la UNISON, por parte de la Dirección General de Profesiones de la SEP. Por ser Universidad Pública no se le otorga REVOE.

Recomendaciones: La comisión evaluadora no emite recomendaciones.

31. Requisitos de permanencia y egreso del programa educativo.

Requisito: imprescindible

Comentarios: Los requisitos de permanencia y egreso del programa educativo están regulados por el Reglamento Escolar Vigente en su título Quinto y artículos 82 al 98, entre otros, mismo que se encontró en la carpeta de evidencias correspondiente,

Con relación a su difusión, se constató que esta normatividad está publicada en línea en el apartado de Alma Mater/ Normatividad, con fácil acceso desde el portal de los alumnos: www.alumnos.uson.mx

Asimismo, a través de las entrevistas, se constató que los alumnos reciben información, asesoría y orientación a este respecto por parte de sus tutores y que algunos de sus elementos se encuentran en el boletín electrónico del Programa Institucional de Tutorías. No se encontró evidencia de su difusión entre el personal académico

Recomendaciones: Documentar la información difundida sobre los requisitos de permanencia y egreso entre el personal académico.

32. Requisitos de revalidación del programa educativo.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: Los requisitos de revalidación del programa educativo, así como los cambios de carrera están normados por el Reglamento Escolar Vigente. Específicamente, en el Artículo 30 y capítulo V (artículos 63 al 67), respectivamente, el cual estuvo a disposición como evidencia.

Asimismo, el informe consigna que a nivel divisional se han establecido de forma colegiada algunos lineamientos que se establecen para el óptimo desarrollo de este tipo de procedimientos y se aporta la evidencia correspondiente.

También se encontró evidencia sobre la publicación de dicha normatividad en el apartado Alma Mater/Normatividad del portal de alumnos: www.alumnos.uson.mx, y trabajado con ellos de forma personal individualizada con el tutor asignado, el cual proporciona información, orientación y asesoría al respecto.

Por su parte, la coordinación académica, desde el ingreso de los estudiantes, identifica a aquéllos que están posibilidad de iniciar un proceso de revalidación para así iniciar el proceso orientando al joven de forma personalizada.

Asimismo, dentro del boletín electrónico que se envía a los estudiantes de parte del Programa Institucional de Tutorías, se incluye una sección llamada Normatividad, donde se explican y recalcan brevemente algunos de los puntos de este rubro. Todas estas acciones están correctamente documentadas en las carpetas de evidencia revisadas.

No se encontró evidencia sobre su difusión al personal académico.

Recomendaciones: Documentar la información difundida sobre los requisitos de revalidación y cambio de carrera entre el personal académico

33. Articulación horizontal y vertical entre las asignaturas.

Requisito: imprescindible

Comentarios: Tanto el informe como la evidencia permiten constatar la articulación horizontal y vertical de las asignaturas que componen el plan de estudios de la licenciatura, el cual está organizado en torno a cinco ejes: formación común, formación básica, formación profesional, formación especializante e integrador. En el mapa curricular puede apreciarse la articulación de cada una de las asignaturas a dichos ejes, así como la progresión en las asignaturas seriadas y la congruencia a nivel horizontal que conducen la formación desde la formación común y básica en los primeros semestres, hasta la especializante en los últimos.

Recomendaciones: La comisión evaluadora no emite recomendaciones.

34. Congruencia entre los objetivos de los programas de asignatura y el perfil de egreso.

Requisito: imprescindible

Comentarios: El informe asegura que los objetivos registrados en los programas de las asignaturas son congruentes con el perfil de egreso, en vista de que ellos definen conocimientos, habilidades y actitudes esperadas en alineación a las premisas que se enmarcan en este perfil. Como evidencia se presenta una matriz de congruencia en la que se establecen claramente las relaciones entre los rasgos del perfil de egreso y las asignaturas particulares que contribuyen a su cumplimiento.

Recomendaciones: La comisión evaluadora no emite recomendaciones.

35. Estructura de los programas de asignatura.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: A partir de una revisión directa de las cartas descriptivas de las asignaturas del programa, se constató que éstas incluyen los siguientes elementos: Datos de identificación, introducción, objetivos generales y específicos, temario, estrategias didácticas, modalidades y requisitos de evaluación, bibliografía y perfil del docente. Por esto se considera que sí se cumple con este indicador.

Recomendaciones: La comisión evaluadora no emite recomendaciones.

36. Asignaturas de tronco común, básicas, de especialidad y optativas.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: A través de la revisión de distintos documentos probatorios, se pudo constatar que en el plan de estudios sí están claramente identificadas las asignaturas de los cinco ejes en que se encuentra organizado: formación común, formación básica, formación profesional, formación especializada e integrador, por lo que se considera que sí se cumple este indicador

Recomendaciones: La comisión evaluadora no emite recomendaciones.

37. Actualización permanente de programas de asignatura.

Requisito: indispensable.

Comentarios: Aun cuando no se presenta la evidencia solicitada (minutas de academia), el informe consigna que en la revisión, evaluación y actualización permanente del Plan de Estudios participan dos instancias colegiadas: la Academia de Estudios Organizacionales y Sociales, a la cual pertenece el programa y el Comité de Evaluación Curricular, organismos que se rigen a su vez por la normatividad institucional. Asimismo, que en ambos casos se han establecido ejercicios colegiados en donde participan los docentes que apoyan al desarrollo del programa. Como evidencia, se aportan la normatividad citada, oficios formales entre autoridades de la Universidad sobre la propuesta de cambios así como un ejemplo de un ejercicio de evaluación curricular realizado en un taller en el que participaron cerca del 90% de los profesores del programa.

Recomendaciones: Generar actas de academia u otras evidencias del trabajo colegiado que se realiza para la revisión y actualización del plan de estudios

38. Plan de estudios.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: Tal como lo establece el informe, el total de las asignaturas disciplinares y complementarias para la formación integral que se consideran en el plan de estudios se orientan al logro de los objetivos estratégicos y al desarrollo de las competencias necesarias profesionales, por lo que contribuye en la adquisición del perfil de egreso. Por otro lado, el diseño del plan de estudios del programa responde a los lineamientos establecidos por el Modelo educativo de la UNISON (en relación con los cinco ejes formativos ya citados, y sus elementos constitutivos, entre los que se cuentan la formación en nuevas tecnologías de la información y la comunicación; la formación ética; actividades complementarias de formación integral, así como las propias de la especialización de cada programa que de él se desprenda).

En concordancia con ello, el informe asegura que los contenidos de las asignaturas del programa de la Licenciatura en Comunicación Organizacional propician en el estudiante un comportamiento ético, con enfoque en sentido social; coadyuvan a la formación de un profesionalista de compromiso, tolerante y honesto; respetuoso del medio ambiente; con orientación a la creatividad, innovación; a la búsqueda de la verdad a través de la investigación, el aprendizaje autónomo, análisis y síntesis, el trabajo en equipo, con un sentido de urgencia.

Se establece a través del programa la necesidad de un profesionalista con una visión global, por lo que la comunicación en español y el dominio de un segundo idioma, en este caso el inglés, se presenta como un importante aliado en la construcción de competencias profesionales; de ahí que el inglés se maneje en el programa como asignatura curricular en seis niveles, por lo que es cursado por los alumnos en tres de cuatro años.

Por otro lado, por la naturaleza misma del perfil, se considera necesaria la formación en el uso de nuevas tecnologías de la información y la comunicación, por lo que el plan de estudios contempla espacios para el desarrollar de estas habilidades. Algunas de las asignaturas orientadas a ello son: Nuevas Tecnologías de la Comunicación y la Información; Producción Multimedia I y II.

Asimismo, el informe destaca el papel que juegan los espacios que se abren para actividades co-curriculares, como es el caso del Programa CULTUREST a través del cual se forman públicos culturales. Los alumnos como requisito de su plan curricular deben participar a lo largo de cuatro semestres en diversas actividades artísticas, culturales, científicas, con el fin de reunir un total de 2 créditos. Otro programa con valor curricular es el de Acondicionamiento Físico; éste fomenta el deporte, el cuidado físico y el desarrollo de actividades deportivas y cívicas. Todo ello, además de los espacios de aprendizaje encaminados a fomentar el conocimiento de las disciplinas fundamentales del campo de estudio y las específicas de la licenciatura.

Con relación a todos los elementos citados, se presenta evidencia suficiente, lo que permite constatar el cumplimiento de este indicador.

Sin embargo, durante la entrevista a empleadores se expresó de manera enfática la insuficiencia en el nivel de dominio del idioma inglés por parte de los egresados del programa.

Recomendaciones. Fortalecer el área de adquisición de un segundo idioma (inglés).

39. Cumplimiento temático del plan de estudios.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: Con relación a los mecanismos de seguimiento para garantizar el cumplimiento temático del plan de estudios, se encontraron evidencias que permitieron constatar la información contenida en la autoevaluación y que asegura que el Campus Nogales realiza una evaluación a mitad de semestre, la cual se estructura en cuatro dimensiones de análisis: la primera revisa específicamente el apego del docente a la programación de la materia, el cumplimiento de los objetivos y la utilización óptima del tiempo de clase. Respecto a los exámenes de conocimientos por línea curricular o especialidad para garantizar el aprendizaje de los contenidos básicos necesarios, no se encontró evidencia al respecto.

Recomendaciones: Promover la generación de exámenes por línea curricular o especialidad.

40. Flexibilidad del plan de estudios.

Requisito: deseable.

Comentarios: Se presenta el listado de materias optativas correspondientes a las tres áreas de especialidad, así como ejemplos de calificaciones obtenidas por alumnos de tres de dichas asignaturas (de un total de 14) y los resultados de las evaluaciones de tres docentes. Esta evidencia se considera suficiente para constatar el cumplimiento del indicador.

Recomendaciones: La comisión evaluadora no emite recomendaciones.

41. Actualización del plan de estudios y de las asignaturas.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: Se presenta evidencia sobre la autorización de modificaciones y actualizaciones al plan de estudios o al contenido de asignaturas en comunicados oficiales fechados en los años 2007 y 2008, dirigidos al Consejo Divisional del campus Nogales, así como la normatividad correspondiente a las actividades de las academias, entre las que se incluyen las obligaciones de los miembros de éstas de participar en el análisis, diseño, evaluación y reestructuración curricular de su disciplina y en la revisión y actualización de los planes de estudio.

Se constató la existencia de un taller con la participación de la planta docente del programa para la revisión del plan de estudio.

Recomendaciones. Invitar a empleadores y egresados a participar en la actualización del plan de estudios, con la finalidad de que contribuyan a determinar cuáles son las condiciones del mercado profesional, para que la propuesta curricular vaya acorde a las necesidades del mismo. También realizar una evaluación del estado del arte de la disciplina para conocer su pertinencia a futuro.

42. Proyección del programa.

Requisito: imprescindible.

Comentarios. A partir de la revisión del informe y la evidencia correspondiente, se constató que existen una variedad de mecanismos de difusión orientados a promover el plan de estudios entre los estudiantes que potencialmente pueden ser considerados candidatos a cursar el programa. Se encontró así, evidencia sobre la participación de personal del programa en el evento de orientación vocacional organizado por el Comité Municipal de Educación Media Superior y Superior de la ciudad (DECIDE), así como en las visitas periódicas a instituciones de educación media superior de la ciudad, en donde se distribuye material promocional impreso a los interesados, entre otras estrategias de promoción.

Otras actividades de difusión y promoción del plan de estudios y el programa, son las Jornadas Académicas con presencia de estudiantes de preparatorias.

Dirigidas a los alumnos del programa, se constata también la existencia de acciones periódicas orientadas a informar sobre cargas académicas y requisitos para cursar asignaturas del eje especializante.

No se encontró evidencia de difusión del programa entre los docentes.

A pesar de las acciones citadas, y a partir de la entrevista a empleadores, se encontró como opinión generalizada la insuficiencia de las acciones de difusión y promoción del programa académico entre dicho segmento de la sociedad nogalense.

Recomendaciones. Diseñar estrategias de difusión y promoción del programa académico, en especial del perfil de sus egresados que tengan como segmento meta a los empleadores de la ciudad.

IV.- EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

43. Métodos de enseñanza aprendizaje.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: La institución realiza un análisis del programa de estudios y programas de asignatura, donde se hace un estudio a detalle sobre los métodos de enseñanza-aprendizaje en el programa educativo y su congruencia con los contenidos y objetivos de las asignaturas. Sin embargo, en las evidencias, no se incluyen los formatos concluidos o elaborados de los métodos de enseñanza aprendizaje y su congruencia con el perfil de egreso y con los objetivos del plan de estudios.

Recomendaciones: Generar una matriz de congruencia para evidencias los métodos de enseñanza-aprendizaje y el resto de las variables.

44. Innovación y elaboración de recursos de apoyo al aprendizaje.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: La propia institución reconoce que la producción de textos académicos no se ha trabajado de manera consistente. Sitúan como un elemento importante de producción académica la Guía para la presentación de trabajos de Titulación, documento que fue elaborado por las propias autoridades educativas del plantel. No se reportan producciones de recursos didácticos.

Recomendaciones: Incorporar al proceso de enseñanza aprendizaje las producciones académicas y profesionales existentes.

45. Utilización de tecnologías educativas y de la información.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: Se detallan perfectamente los recursos tecnológicos que se utilizan, sin embargo carecen de una evaluación del uso de los recursos tanto por parte de los profesores y de los estudiantes. Mediante entrevistas con alumnos, se constató que hay computadoras que no pueden ser utilizadas debido a que tienen licencias gratuitas o no se encuentran instaladas en todas las computadoras, por lo que deben rotarse entre clase teórica-práctica para las computadoras con los programas.

Recomendaciones: Realizar evaluaciones sobre el uso de los recursos tecnológicos, educativos y de los materiales por parte de los docentes para implementar acciones de mejora.

46. Evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: Se muestran la relación de instrumentos y los resultados de validación del programa educativo para evaluar los diversos tipos de aprendizajes alcanzados por los estudiantes, sobre la evaluación del servicio social y prácticas profesionales ofrecen los formatos debidamente requisitados de los reportes, las constancias de prestación, liberación y calendario de actividades.

Recomendaciones: La comisión evaluadora no emite recomendaciones.

47. Programa de becas y ayuda financiera.

Requisito: deseable.

Comentarios: Existe un reglamento institucional de becas y ayuda financiera perfectamente definido que opera a nivel institucional en la UNISON; existe un área en el campus que da seguimiento de cuántos alumnos cuentan con becas y de qué tipo.

Recomendaciones: La comisión evaluadora no emite comentarios.

48. Reconocimiento a los estudiantes de alto desempeño académico.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: Se cuenta con un reglamento institucional de premios, estímulos y reconocimientos a estudiantes de alto rendimiento académico, sin embargo no fue reportado el número y porcentaje de premios y estímulos a estudiantes.

Recomendaciones: Documentar las evidencias sobre el tipo de estímulo a los que han sido acreedores los alumnos por su alto rendimiento académico.

V.- FORMACIÓN INTEGRAL

49. Emprendimiento estudiantil.

Requisito: deseable.

Comentarios: Se cuenta con un programa institucional de emprendimiento estudiantil, se denota la participación activa de los estudiantes desde 2008 a la fecha, la última feria del emprendedor fue en 2013

Recomendaciones: Considerar la creación de una incubadora de empresas para los estudiantes.

50. Actividades de desarrollo cultural.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: Cuentan con actividades culturales que permiten la formación integral del estudiante, lo demuestran con las evidencias que presentan desde 2011, por ejemplo hay grupos de teatro en donde se involucran los estudiantes de comunicación organizacional y de las otras licenciaturas.

Recomendaciones: La comisión evaluadora no emite recomendaciones.

51. Actividades de fomento del deporte.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: Tienen un programa institucional de actividades deportivas, recreativas, de salud y prevención de riesgos y adicciones en el cual participan activamente los estudiantes ya que forma parte de sus créditos, incluso se muestran evidencias fotográficas de los equipos de futbol que se conforman.

Recomendaciones: La comisión evaluadora no emite recomendaciones.

52. Apoyo a la inserción laboral.

Requisito: deseable.

Comentarios: Cuentan con un programa institucional de apoyo a la inserción laboral (Bolsa de Trabajo) el cual tiene una estructura consolidada y del cual presentan evidencias suficientes, el último fue en 2013, por otro lado, realizan visitas a las empresas u organizaciones para que los alumnos las conozcan, realizan prácticas profesionales, tienen conferencias, mesas redondas y seminarios en donde participan invitados especiales en su área de conocimiento.

Recomendaciones: La comisión evaluadora no emite recomendaciones.

53. Servicios de apoyo psicológico.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: Se cuenta con un programa institucional de Orientación Educativa y Psicológica, elaborado por la Unidad de Atención Psicológica de Nogales, hay evidencia y relación de las personas que acuden a recibir atención ya que cuentan además con la carrera en el campus, en dicha unidad pueden solicitar una cita y son atendidos oportunamente.

Recomendaciones: La comisión evaluadora no emite recomendaciones.

54. Servicios de apoyo a la salud.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: Los alumnos cuentan con servicio de salud del IMSS, el portal institucional les da toda la información necesaria para realizar su trámite, realizan una feria de salud anualmente.

Recomendaciones: La comisión evaluadora no emite recomendaciones.

55. Vinculación escuela-familia.

Requisito: deseable.

Comentarios: No hay un programa institucional, se deja de lado en muchas ocasiones la independencia del joven y se le trata como adulto por lo que su familia ya no se involucra en el desempeño que él realiza.

Recomendaciones: Considerar la creación de un programa que permita a la familia involucrarse en el entorno universitario.

VI.- SERVICIOS DE APOYO AL APRENDIZAJE

56. Servicios de tutoría en apoyo al aprendizaje.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: La LCO cuenta con un programa institucional de tutorías que describe los objetivos y metodologías utilizadas.

Se asigna un tutor por salón y a lo largo de toda la licenciatura vela por los alumnos en caso de requerir algún apoyo.

El programa de tutoría no puede ser brindado de forma individual porque no existen la cantidad suficiente de docentes.

De 14 alumnos que asistieron a la entrevista, sólo 4 se han acercado a su tutor en lo que llevan de su vida universitaria.

Recomendaciones: Establecer un programa integral de tutorías en la que por lo menos se le asigne una hora semestral al alumno con su tutor para que pueda haber un diálogo individual.

Incrementar el número de docentes para que sean tutores y fijar horas y días particulares para la asesoría.

57. Asesoría Académica de apoyo al aprendizaje.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: No existe como tal un programa de Asesorías que esté documentado en su uso, aplicación, funcionamiento y evaluación

No se especifica cómo opera, cómo es la designación de los docentes y qué cursos ofrecer para orientar al alumno en cuanto a los contenidos de las materias se refiere.

La propia institución acepta que el programa requiere afinar los mecanismos de seguimiento y evaluación del impacto del mismo, así como la participación de más docentes para tal fin.

Las asesorías se imparten a los alumnos que quieran asistir. No es un programa que esté implementado dentro de un esquema de apoyo al alumno que tiene bajas calificaciones.

Recomendaciones: Regular mediante un documento oficial la forma de operar las asesorías, cómo se asignan, los horarios, quiénes participan y cómo se evalúan los resultados.

58. Instalaciones de la biblioteca.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: El acondicionamiento y capacidad de la biblioteca es pertinente para las necesidades del programa. Se cuentan con salas de lectura para realizar diversas actividades.

El espacio no cuenta con instalaciones para personas con capacidades diferentes.

Están debidamente identificados los croquis, reglamento para el uso y las descripciones del equipamiento existente.

Recomendaciones: Crear las condiciones para el uso de la biblioteca para personas con capacidades diferentes.

59. Acervo de la biblioteca.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: La biblioteca cuenta con espacios suficientes para la consulta de los libros. En relación a la LCO existen un total de 382 títulos y mil 740 volúmenes, 16 suscripciones a bases de datos, 88 a revistas electrónicas y 313 libros electrónicos.

El programa de actualización del acervo de la biblioteca se ejecuta de forma semestral con la autorización de la coordinadora de la licenciatura para la adquisición de nuevos títulos.

Sin embargo, los propios alumnos y exalumnos destacan que es insuficiente el número de títulos y libros de comunicación organizacional y sus terminales. Manifiestan que debe haber más bibliografía al respecto.

Recomendación: Revisar la bibliografía básica de cada una de las materias (esto se puede desarrollar en la Academia) y por lo menos contar con dicho acervo para que los alumnos puedan acceder a mayor cantidad de títulos.

VII.- VINCULACIÓN-EXTENSIÓN

60. Vínculos formales con los sectores de la sociedad.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: Existen empresas, organismos o dependencias gubernamentales con las que los alumnos tienen vínculos, sin embargo, la formalización a través de firmas de convenios no está presente. En las evidencias se presenta únicamente un convenio MACRO firmado por la UNISON con el Ayto de Nogales, donde no se aterriza a ciencia cierta el impacto directo en beneficio de los alumnos de la UNISON.

La referencia del concentrado de convenios firmados vigentes al 01 de mayo de 2014 refiere los que se tienen a nivel institucional que no se ve reflejado el impacto directo para los alumnos de la LCO de la UNISON.

En lo relativo a las actas de reuniones y acuerdos del consejo académico, hay una fuerte presencia externa en el año 2012, toda vez que la subcomisión de vinculación social en el Campus Nogales inició años atrás con este trabajo, sin embargo, en el año 2013 y 2014 no se refiere trabajo alguno.

Contrario a lo que aparece en la evidencia, los alumnos señalan que sí hay convenios de colaboración con instituciones para ampliar el conocimiento. Aunque señalan que la propia institución debe salir a la calle a buscar más acercamientos.

Recomendaciones: Oficializar los convenios y mantener una base de datos que se actualice constantemente para conocer con qué instancias se tienen convenios firmados y poderlos renovar si pierden vigencia.

61. Vínculo permanente egresado-institución.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: No hay un área o programa que se denomine Educación Continua, sólo cursos o diplomados aislados, tampoco cuenta el campus con programas de posgrado internos y externo solo un PTC realiza en Puebla su posgrado, los egresados regresan a su Alma Mater por alguna consulta que soliciten aunque solo lo realizan directo con la Coordinadora del PE, señalan también que por correo electrónico les llegan invitaciones para alguna actividad que se realice en el campus.

Recomendaciones: Crear un programa o área que desarrolle actividades de educación continua que les permita a sus docentes, alumnos y egresados estar actualizados, así también crear una asociación de egresados para estar en contacto continuo con ellos.

62. Seguimiento de egresados.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: La LCO cuenta con un programa institucional de seguimiento de egresados, se muestra una base de datos de los egresados, pero no se puede determinar si la actualizan constantemente.

Cuentan con un estudio de egresados de la universidad de Sonora del 2011 y 2013, además tienen un estudio de egresados de la licenciatura en comunicación organizacional fechado en 2010 donde recogen experiencias de las dos primeras generaciones que ya cursaron sus estudios. Se trabaja en otro documento más actualizado.

Los empleadores juegan un papel fundamental, al destacar que los egresados reciben buena formación académica que les permite abrirse campo laboral, al mismo tiempo señalan que hay contacto posterior por parte de las autoridades de la LCO para conocer mayores percepciones de sus egresados, sin embargo, eso no está reportado.

Recomendaciones: Impulsar una Asociación de Egresados, donde se tenga puntual seguimiento de dónde están sus exalumnos, qué puestos ocupan y realizar actividades conjuntas con ellos.

63. Movilidad e intercambio de estudiantes.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: La universidad presenta de forma completa un programa de movilidad estudiantil que muestra los requisitos de movilidad con otras universidades de México y el extranjero.

Los mecanismos que se muestran para fomentar la movilidad son las convocatorias formales que se colocan en los espacios para avisos así como folletería que es entregada a los alumnos.

La universidad ha entregado el resultado de movilidad en los últimos tres años, donde figura que en el 2007-2 una alumna estuvo en la Universidad de Monterrey; en el 2010-2 tres estudiantes hicieron lo propio a la UNAM y en el 2011-2 dos alumnas más se fueron de intercambio a la UNAM.

Sin embargo la tasa de intercambio que se debe cubrir (5% por generación) no se cubre, en parte y de acuerdo a las entrevistas con los alumnos, porque la gran mayoría de ellos trabaja y el irse de intercambio mermaría su economía e impactaría directamente en el ingreso que destinan para su casa o la de sus padres.

Recomendaciones: Informar a los alumnos sobre estas opciones y buscar mecanismos para apoyarlos en las movildades. Asimismo es necesario delinear un plan de acción para que estudiantes de otras instituciones puedan llegar a la LCO campus Nogales de intercambio académico.

64. Movilidad e intercambio de profesores.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: La institución cuenta con un programa de movilidad para profesores perfectamente establecido. La manera de fomentar la movilidad nacional e internacional es a través de su propia página de internet, en el apartado Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Académico.

Sobre los resultados de movilidad de los profesores en los últimos tres años, la UNISON manifiesta tener a una docente de intercambio estudiando una PTC un doctorado en Puebla.

Recomendaciones: Trabajar de forma consistente en el intercambio de docentes con apoyo de la propia institución, lo que impacta directamente en la contratación de más PTC.

65. Prestación de servicio social.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: Se cuenta con el reglamento y procedimientos e instrumentos para evaluar el servicio social.

Recomendaciones: La comisión evaluadora no emite recomendaciones.

66. Servicio de inserción laboral.

Requisito: Deseable.

Comentarios: La institución cuenta con un reglamento institucional de la bolsa de trabajo donde se describen propósitos, requisitos y modalidades.

Sin embargo, no reporta los resultados de inserción laboral de los egresados del programa educativo en los últimos tres años, aun cuando los propios empleadores refieren tener en sus empresas a alumnos egresados de la LCO.

Recomendaciones: Contar con una base de datos real sobre la inserción laboral de los egresados.

67. Programa de educación continua.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: No se agrega ni se localiza en su página de internet un reglamento institucional de educación continua que mencione los propósitos, requisitos y modalidades.

Únicamente se anexa como evidencia un catálogo actualizado de todos los cursos que se ofrecen en la administración del actual rector de forma global.

No refieren medios de difusión para la oferta académica salvo la página de internet en la dirección de vinculación y difusión.

Recomendaciones: Desarrollar un plan de acción para la educación continua en el Campus Nogales.

68. Programa de enseñanza de idiomas.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: En un recorrido se pudo constatar que la institución cuenta con la infraestructura institucional para la enseñanza del idioma inglés con computadoras, bocinas, pizarrón y cañón. Cuentan con un documento institucional donde se describe el programa de enseñanza del idioma inglés bajo el nombre de: Centro de Auto-Acceso de Lenguas Extranjeras.

Durante las entrevistas con los empleadores, manifestaron que los alumnos deben egresar con un sólido dominio del idioma inglés, máxime en esta zona geográfica del país.

No se incluyen los diagnósticos del nivel de inglés de estudiantes y profesores.

Recomendaciones: Fortalecer el dominio del idioma inglés con los alumnos para que por lo menos puedan estar situados en un 90% de su conocimiento, donde abunde el lenguaje especializado.

69. Consultoría y servicio a la comunidad.

Requisito: deseable.

Comentarios: No refieren una lista que contenga la relación de actividades de consultoría y servicios a la comunidad. Sin embargo, a través de diversa documentación como son acuerdos de trabajo con instancias se puede constatar que existe una labor de extensión en beneficio de la sociedad nogalense. Se anexan los proyectos de campañas publicitarias, radiofónicas, de relaciones públicas y mercadotecnia en beneficio de las OSC.

Recomendaciones: Documentar la participación sobre el servicio a la comunidad. No se muestra evidencia de publicaciones, de producciones audiovisuales u otras creaciones de difusión científica, artística o periodística que realicen sus alumnos.

70. Vinculación con padres de familia.

Requisito: deseable.

Comentarios: Dado que la universidad es de carácter público, el contacto con los padres de familia es nulo, por lo que no se cuenta con un programa de orientación a padres de familia con sus objetivos, contenidos y acciones.

Existen ciertos mecanismos que coadyuvan a que los padres de familia estén enterados del quehacer universitario de sus hijos a través de actividades como la Feria de la Salud, un proyecto de difusión de valores y la gaceta universitaria.

Recomendaciones: Tener por lo menos una junta de inicio de cursos con padres de familia para que conozcan qué van a estudiar sus hijos y las instalaciones donde se desarrollará, de igual forma alguna otra actividad que involucre a los padres de los estudiantes.

VIII.- INVESTIGACIÓN

71. Líneas de generación y aplicación del conocimiento.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: Con relación a la normatividad institucional sobre la investigación, se encontró evidencia consistente en el Reglamento de Academias de la UNISON y la existencia de la Dirección de Investigación y Posgrado desde 1979, cuyo fin es el de coordinar los Proyectos de Investigación y los Programas de Posgrado, la cual tiene entre sus principales actividades las siguientes:

- Atención, gestión y apoyo a las necesidades y demandas de los Investigadores en la ejecución de sus proyectos y a Coordinadores de Programas de Posgrado.
- Apoyo a la Secretaría General Académica en actividades de convenios interinstitucionales, tanto nacionales como extranjeros, y eventos relacionados con Investigación y Posgrado de nuestra Institución.
- Difusión en las Unidades Regionales de las diversas convocatorias disponibles para el concurso de apoyo económico de proyectos de investigación.
- Edición y Difusión de los catálogos de Proyectos de Investigación y Posgrado.

En el Campus Nogales en particular, se había venido trabajando la investigación a partir de un grupo disciplinar constituido por ocho maestros de tiempo completo con representación del total de los programas de licenciatura, entre ellos la de Comunicación Organizacional. En esta etapa se trabajó sobre tres líneas de generación y/o del conocimiento

- Estudios sobre análisis y desarrollo organizacional
- Estudios internacionales y desarrollo regional
- Estudios sobre educación y mercado de trabajo laboral.

En abril del 2014, se reestructuró dicho grupo disciplinar con carácter de cuerpo académico en formación, el cual quedó conformado por cuatro docentes, tres de los cuales pertenecen al programa de LCO. Este grupo lleva el nombre de "Estudios de Gestión Organizacional, Desarrollo Social y Educación".

En esta nueva estructura las líneas de investigación son:

- Desarrollo humano y Estudios Sociales
- Estudios Organizacionales y Gestión de la Comunicación
- Conocimientos, competencias e Innovación en la Educación

Asimismo, existe la figura de Academia en la cual participan un total de 10 maestros, de los cuales 7 pertenecen y/o apoyan al programa de LCO. La Academia lleva por nombre: Estudios Organizacionales y Sociales, y actualmente cuenta con cuatro líneas de investigación:

- Educación, procesos sociales y culturales
- Estudios sobre las organizaciones desde la perspectiva de la competitividad y el desarrollo humano.
- Mercadotecnia y comunicación estratégicas
- Salud en contextos sociales.

Todo ello se encuentra debidamente documentado con los oficios de registro de los grupos disciplinares por parte de la Secretaría Académica de la UNISON.

Recomendaciones: La comisión evaluadora no emite recomendaciones.

72. Financiamiento y apoyo a la investigación.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: La institución apoya a sus docentes a través de diversos mecanismos:

La evidencia que sustenta la información sobre este indicador consiste en la convocatoria anual emitida por la Unidad Regional Norte a fin de identificar proyectos de docentes que sean factibles de gozar de financiamiento para su desarrollo. Así como oficios de aprobación de recursos para tres proyectos de investigación del grupo disciplinar de la LCO, fechados en los años 2012 y 2013.

Otros apoyos documentados consisten en el equipamiento necesarios para que los docentes puedan trabajar en tareas de investigación: computadoras, escritorios, sistema para videoconferencias, software SPSS, Atlas ti, entre otros, constatados a partir de observación directa.

El informe reporta 13 investigaciones concluidas o en proceso. Desarrolladas tanto por el grupo disciplinar como por los miembros de la Academia de Estudios Organizacionales y Sociales, avaladas y registradas ante el Consejo Divisional correspondiente. Del total de estas investigaciones, cinco se han visto beneficiadas en las Convocatorias Internas de Apoyos a Proyectos de Investigación, con financiamiento que va de los 20 mil a los 30 mil pesos, en los cuales participan un total de tres docentes por proyecto. Además, cada Academia está provista de forma anual de un presupuesto el cual está a la disposición de los docentes que utilizan los recursos en apoyo a sus investigaciones.

Actualmente, el total de miembros de la Academia citada participa activamente en proyectos de investigación.

Para fortalecer y apoyar esta labor, el Departamento de Ciencias Administrativas y Sociales ha financiado al 100%, al total de los miembros de la Academia, un Diplomado en Investigación con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior en México, el cual tiene una duración de dos años, que está por finalizar.

Como parte de esta labor, seis docentes forman parte de la Red Mexicana de Investigadores en Estudios Organizacionales y participan activamente en el Congreso Internacional que se realiza cada año desde 2007. La última participación fue en noviembre del 2013 en Medellín, Colombia, evento en el que se participó con un total de cuatro ponencias, para lo cual la institución apoyó con viáticos a un total de cuatro docentes.

De forma adicional, el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Institución emite una convocatoria mensual para apoyar a docentes con financiamiento para viáticos para participar en congresos, seminarios, estancias, etc. El apoyo va de 2 mil hasta 4 mil pesos.

Recomendaciones: Documentar las evidencias con relación a la información presentada.

73. Publicaciones académicas.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: Se presenta relación y evidencia que la sustenta sobre dos de cuatro publicaciones científicas producidas por profesores del programa (un libro de autor, dos artículos y un ensayo) en los últimos tres años. La producción de publicaciones es considerada como escasa en la autoevaluación, y reportada como un área de oportunidad.

Recomendaciones: Establecer mecanismos que permitan incrementar el número de publicaciones a partir de investigaciones producidas por los profesores.

74. Participación en encuentros académicos.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: Con relación a las ponencias y contribuciones científicas de los profesores del programa educativo en los últimos tres años, se presentan un total de 13 constancias en eventos regionales, nacionales e internacionales fechadas entre el 2011 y el 2014.

En vista de que el programa cuenta solamente con 3 profesores de tiempo completo, y que una de ellas se encuentra de permiso por estudios de posgrado en otra ciudad, se considera que la producción científica ha sido suficiente y constante y que la evidencia permite sustentar esta afirmación.

Recomendaciones: La comisión evaluadora no emite recomendaciones.

75. Articulación de la investigación con la docencia.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: La autoevaluación presenta información sobre diversas investigaciones que han impactado en la práctica docente y/o en actividades de vinculación, así como en el desarrollo del proyecto curricular (su actualización, por ejemplo). Sin embargo, no se presenta evidencia sobre ello. Tampoco se localizó evidencia sobre impacto de la investigación en el entorno social inmediato. Sí se presenta evidencia sobre la participación de estudiantes en algunos de los proyectos de investigación en calidad de becarios, realizando labores propias de ayudantes de investigación.

Recomendaciones: Documentar el impacto de las investigaciones realizadas en la mejora del programa educativo.

76. Dirección de tesis, tesinas y proyectos terminales.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: Con relación a las tesis de investigación dirigidas por investigadores en los últimos tres años, se encontró que el total de los docentes que integran la academia fungen como asesores de tesis. A este respecto, se presenta evidencia que consiste en oficios de designación como directores de tesis de varios de los profesores del programa.

Por otro lado, y respecto a experiencias sobre la formación de investigadores jóvenes, premios de tesis y otras formas de fomento de la investigación, solamente se localizó la evidencia ya citada sobre la participación de becarios en algunos proyectos de investigación institucionales.

Recomendaciones: Documentar la producción de tesis y otros procesos de formación de investigadores.

IX.- INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

77. Aulas.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: Las aulas tienen las condiciones adecuadas de trabajo.

Recomendaciones: La comisión evaluadora no emite recomendaciones.

78. Oficinas para profesores.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: Hay espacios también suficientes y adecuados para el desarrollo de los profesores, los PTC tienen cubículos y el resto comparte áreas (salas de maestros).

Recomendaciones: La comisión evaluadora no emite recomendaciones.

79. Laboratorios y talleres.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: Cuentan con talleres que cubren las necesidades del programa educativo.

Recomendaciones: Actualizar de manera constante los equipos de cómputo.

80. Instalaciones especiales y espacios para encuentros académicos.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: Hay instalaciones especiales y espacios para encuentros académicos.

Recomendaciones: Crear áreas comunes para convivencia de los estudiantes que cubra las condiciones de espacio adecuadas, tienen una plaza pero prácticamente al aire libre, lo cual en tiempo de calor al igual que en tiempo de frío resulta inadecuada, seña de ello es que durante el tiempo que la comisión ha estado en la universidad nunca ha tenido la presencia de estudiantes. Se recomienda crear una cafetería ya que los alumnos se quejan de que no la tienen, y un local que les expende comida la da muy cara y tiene muy pocas opciones de menú. Se recomienda también crear una enfermería en el campus, ya que si algún alumno tiene problemas de salud no hay quien los atienda.

81. Mantenimiento de instalaciones y equipos.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: Hay un programa de mantenimiento de las instalaciones y de equipo, así como de licencias y software especializado.

Recomendaciones: La comisión evaluadora no emite recomendaciones.

82. Programa de seguridad, de higiene y de protección civil.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: Cuentan con un programa de seguridad, higiene y protección civil, creado con base en los acuerdos de coordinación de las instancias locales.

Recomendaciones: Realizar simulacros de evacuación porque aún y cuando tienen el programa, los alumnos señalan que no se realizan simulacros.

83. Servicios de cómputo.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: A pesar de contar con espacios para los servicios de cómputo este no es suficiente, de acuerdo con lo dicho por los estudiantes tienen que compartir los equipos para sus clases, las cuales se dividen para que el equipo alcance, aun así la red inalámbrica funciona bien, Se cuenta con una cabina de radio, un taller multimedia que es subutilizado, así también el software no es el más actual, de cada área se presentaron croquis, hay lineamientos para el uso de los servicios de cómputo, cuentan con servicio de videconferencia, se lleva un control de los equipos de cómputo que se utilizan y de los que cuentan con licencias, aunque no hay una estadística de ello de usuarios de esos equipos.

Recomendaciones: Gestionar una mayor adquisición de equipo de cómputo, presentar evidencias de los horarios en las aulas y espacios tales como talleres, se recomienda establecer convenio con redes afines.

84. Mantenimiento de equipos de cómputo.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: Se cuenta con un plan maestro de equipamiento y modernización de los servicios de cómputo y software.

Recomendaciones: Poner en marcha el programa de mantenimiento de equipo ya que no hay evidencia que lo demuestre.

X.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIAMIENTO

85. Plan de desarrollo.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: La institución cuenta con un Plan de Desarrollo Institucional definido a partir de la misión y visión institucionales. Sus formas de difusión es principalmente a través de su página de internet, en el apartado de "Alma Mater".

Recomendaciones: La comisión evaluadora no emite recomendaciones.

86. Misión y Visión.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: La institución cuenta con un documento ideario donde se incluyen la misión y visión institucionales. Se trabaja actualmente en un programa para elaborar la congruencia de la misión y visión con la unidad académica así como con los objetivos y metas del programa educativo. Presentan los formatos, pero no más resultados frutos del mismo.

Recomendaciones: Trabajar en la misión y visión de la LCO.

87. Marco jurídico.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: Las disposiciones normativas que regulan el programa educativo, al personal directivo, los profesores, estudiantes, personal técnico y de apoyo son pertinentes y se encuentran debidamente estipulados en la Ley orgánica, estatutos y reglamentos.

Su forma de difusión es a través de la página de internet en el apartado "Alma Mater".

Recomendaciones: La comisión evaluadora no emite recomendaciones.

88. Plan de desarrollo de la unidad académica.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: Existe un Plan de Desarrollo de la unidad académica que tiene una visión de cuatro años, mismo que fue aprobado por las autoridades de la universidad. Se abordan ejes particulares entre los que se encuentran resolver problemas estructurales, perfil del profesorado, identificación de fortalezas y debilidades, así como áreas donde se puede mejorar.

La difusión del plan de desarrollo se puede realizar a través del aparatado de Transparencia del portal de Internet de la Universidad.

Recomendaciones: La comisión evaluadora no emite recomendaciones

89. Aseguramiento de la calidad del programa.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: La universidad cuenta con un documento estratégico que muestra las formas de asegurar la calidad académica del programa educativo, a través del Plan de la Academia de Estudios organizacionales y sociales. En él se plantea la necesidad de formar mejores cuadros entre el alumnado y profesorado y se detallan líneas de acción a seguir con miras al 2016

Recomendaciones: La comisión evaluadora no emite recomendaciones.

90. Evolución del programa educativo.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: Tanto a nivel institucional como a nivel regional se han realizado estudios de egresados que arrojan información importante para mejorar y evolucionar el programa educativo. Así, es pertinente la evolución del programa de acuerdo a los resultados arrojados por los estudios antes mencionados.

Recomendaciones: La comisión evaluadora no emite recomendaciones.

91. Clima organizacional.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: Los resultados del clima organizacional favorecen el desarrollo armónico del programa educativo. Es una de las licenciaturas que mejor ambiente laboral tiene. Mismo que pudo ser corroborado con las entrevistas con alumnos y personal docente.

Recomendaciones: Establecer estrategias de comunicación interna para favorecer la integración, cooperación, confianza y reconocimiento de distintos sectores de la institución porque no está reflejado en las evidencias del apartado del clima organizacional.

92. Personal administrativo y de apoyo.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: Con relación a los incentivos por su desempeño al personal administrativo y docente se cuenta con una estrategia bien definida que consta en reglamentos y convocatorias. Sin embargo, la institución no reportó la forma de mantener actualizado al personal administrativo y de apoyo mediante programas de capacitación y desarrollo.

Recomendaciones: No presentan evidencias de personal administrativo de la dependencia reconocido por su desempeño.

93. Políticas de asignación del gasto y rendición de cuentas.

Requisito: imprescindible.

Comentarios: La LCO, a través del Departamento de Ciencias Administrativas y Sociales, cuenta con un presupuesto anual para operación e inversión en el programa educativo. Existe un mecanismo para la transparencia y rendición de cuentas, mismo que se realiza con la entrega de un informe anual sobre los gastos ejercidos y transparentados a través de la página de transparencia de la propia institución educativa.

Recomendaciones: La comisión evaluadora no emite recomendaciones

94. Fuentes extraordinarias de financiamiento.

Requisito: deseable.

Comentarios: Se tienen perfectamente definidas las fuentes extraordinarias de financiamiento con las que opera la institución en lo relativo al PIFI.

Recomendaciones: La comisión evaluadora no emite recomendaciones.

FIN DEL INFORME